

## Una contribución para construir la visión de los Programas de Derecho en Colombia, desde el Caribe colombiano

Silvia M. Gloria De Vivo

*Decana*

*División de Ciencias Jurídicas*

*Universidad del Norte*

Luego de visitar algunas escuelas de derecho europeas, norteamericanas y latinoamericanas he podido rescatar algunos elementos que considero deben ser revisados y debatidos al interior de la universidad colombiana, particularmente de nuestros programas de estudios jurídicos, con miras a que podamos repensar y reconstruir su destino y así lograr convertirlos en espacios académicos de clase mundial.

Fruto de motivaciones, naturalezas, recursos, tradiciones y contextos culturales muy distintos, las facultades de derecho visitadas coinciden en mantener su objetivo esencial, que es formar buenos abogados, bajo el entendido de que ello implica no sólo la habilitación para el ejercicio profesional de los futuros operadores jurídicos, sino también la preparación de profesionales capaces de comprender la realidad y competentes para solucionar sus problemas.

Estos líderes consideran que en la actual sociedad del conocimiento que se desarrolla en un contexto globalizado, no nos es dable limitarnos a formar abogados para el trabajo y la productividad: la educación jurídica debe propiciar el examen crítico del estudiante sobre el contexto global, así como sobre las tradiciones en las que se ha desenvuelto, con el fin de que el abogado pueda efectivamente contribuir, a partir de su práctica, a la conciliación de los problemas sociales.

Para lograr formar un abogado con este perfil, las facultades de derecho han venido modernizando sus currículos, cambiando sus metodologías de enseñanza aprendizaje, creando innovadoras estrategias pedagógicas, generando apoyos tecnológicos y cualificando su planta profesoral. Aunque, a mi juicio, el desarrollo más importante que pueden hoy mostrar es su avance en la construcción de verdaderas escuelas de pensamiento jurídico al servicio de la formación de las nuevas generaciones de abogados. Cada facultad ha venido adquiriendo un carácter especial orientado por sus particulares concepciones epistemológicas del derecho, construidas estas, en su mayoría, a partir de la interdisciplinariedad en que tiene su génesis nuestra disciplina.

Pude verificar en mis visitas, que los profesores están haciendo investigación de alto nivel y publicando sus resultados juiciosamente en revistas científicas de Index y paralelamente están trabajando en el mejoramiento de sus prácticas docentes, que en todos los casos integran sus experiencias investigativas. Asimismo, se ocupan muy seriamente del enlace de los espacios de reflexión teórica con escenarios de práctica, que al tiempo se constituyen en herramientas de trabajo comunitario. Estos tres ejes les son institucionalmente evaluados y a partir de ellos los profesores escalan su carrera profesoral, al tiempo que adquieren una gran visibilidad académica.

La mayor parte de las facultades trabaja metodologías de aprendizaje basado en problemas, análisis de jurisprudencia y en general a partir de escenarios que buscan un protagonismo activo del estudiante como gestor de su propio proceso de formación. Se apoyan mucho en las tecnologías de la información y las comunicaciones y en los espacios de aprendizaje a partir de la práctica (laboratorios). También en métodos comparados y ejes de formación básica que permiten homogeneizar su nivel de preparación inicial para abordar los asuntos esencialmente jurídicos.

No pocos de los decanos con quienes tuve la oportunidad de conversar afirman que el prestigio de sus escuelas deriva, en gran medida, de la calidad de sus egresados y de los escenarios en que estos puedan ejercer en el contexto mundial. Es por ello que fomentan muy fuertemente el multilingüismo, los escenarios de multiculturalidad como la movilidad estudiantil y profesoral, así como el trabajo en redes que consideran una verdadera fortaleza.

Aunque las fuentes bibliográficas que utilizan en la actualidad son en su mayoría fallos judiciales, artículos científicos y páginas web creadas por los profesores con espacios para el debate, los cuales se acceden por vía electrónica, todas las facultades visitadas continúan privilegiando los espacios tradicionales de biblioteca, la revisión de textos en papel y los libros y manuales que orientan al estudiante en el entendido de los conceptos básicos de cada área.

Hay que resaltar que todos los decanos visitados coinciden en afirmar que la manera de formar un buen abogado hoy difiere muchísimo de la utilizada hace diez años y los retos que estos profesionales tienen al salir de la universidad son muy distintos a los de antaño, pues la sociedad y el mercado del trabajo han cambiado sustancialmente y también lo han hecho los estudiantes mismos, fruto de la globalización, la tecnología y los cambios que viene aceleradamente experimentando nuestra especie.

Aunque en Colombia sigue ocurriendo en muchos de nuestros programas, para las facultades visitadas pasaron ya las épocas en que el derecho se aprendía de la voz de un profesor, razón suprema de un saber específico, quien mediante conferencias magistrales enseñaba a los jóvenes estudiantes su saber, aprendido de su propio ejercicio profesional y de la lectura juiciosa de la doctrina y la jurisprudencia. Hoy, son los jóvenes quienes deben construir los conceptos y aprender a aplicarlos, a partir de espacios de autoestudio y todas las metodologías de aprendizaje tienen al estudiante como co-creador del conocimiento. El profesor se ha convertido en un facilitador de este proceso lo que hace que su labor sea cada día más exigente, pues resulta siendo un motivador de sus alumnos. La producción de conocimiento implica el desarrollo de procesos de análisis, comprensión e interpretación verdaderamente críticos, que requieren de herramientas de aprendizaje que los fomenten y faciliten, lo cual es un verdadero desafío en nuestro contexto.

El gran reto que tenemos es prevenir razonablemente lo imprevisible y propiciar que los estudiantes puedan abrirse puertas en el conocimiento del derecho de la globalización, para luego poder usarlo eficazmente como instrumento mediador de los novedosos problemas que se generan en el mundo de hoy. Que sean capaces de comprender y

analizar críticamente los dilemas que enfrentarán, como los de la libertad y la seguridad; la jurisprudencia y la ley; la justicia y la seguridad; los derechos humanos y la seguridad ciudadana; el crecimiento económico y el desarrollo social sostenible, todo ello a partir de sus estudios de derecho.